

## ANEXO 14 B2

# INFORME DE SORTEO Y MODELOS LISTADO SORTEO

PROGRAMA TICCÁMARAS INDUSTRIAL AGROALIMENTARIO 2022

## INFORME DEL PROCEDIMIENTO DE SORTEO

1. El plazo de inscripción ha estado abierto desde las 09:00 horas del día 14 de 09 de 2022 y hasta las 14:00h del día 17 de 09 de 2022, habiéndose registrado en ese tiempo, las solicitudes que se recogen en el Anexo 1 Listado de solicitudes registradas en la Sede Electrónica.
2. A continuación, se ha procedido a realizar el listado provisional de solicitudes admitidas y no admitidas para el sorteo. Las solicitudes se han ordenado conforme al orden de registro de la solicitud en sede asignándole a cada una un número para su participación en el posterior sorteo. En este listado, Anexo 2 Listado provisional de solicitudes admitidas y no admitidas a sorteo, se hace referencia expresa a la causa provisional de no admisión.
3. Este listado provisional se ha publicado en la página web de la Cámara y en la Sede Electrónica, para que los posibles interesados tengan conocimiento y puedan presentar cualquier reclamación a dicho listado. Una vez transcurrido el plazo de reclamaciones, se ha elaborado y publicado el listado definitivo de admitidos y no admitidos a sorteo, Anexo 3 Listado de solicitudes admitidas y no admitidas a sorteo.
4. En fecha 10 de 09 de 2022, se ha celebrado sorteo ante notario para determinar el orden de prelación entre las solicitudes a los efectos de proceder a analizar las solicitudes y la documentación presentada por los solicitantes.
5. En el acto de celebración del sorteo se han vuelto a ordenar las solicitudes de forma aleatoria conforma al sistema acordado con el notario, siendo este nuevo orden el que determina el orden de prelación entre las citadas solicitudes a efectos de valoración de las mismas, tal y como se refleja en Listado de solicitudes ordenadas según sorteo (Anexo 4).



6. Este listado se ha publicado en la Página Web de la Cámara y en la Sede Electrónica.

Firmado:

Nombre y apellidos: José Luis Tarela Parada

Cargo: Responsable Programa Innovación

## ANEXO 1

## LISTADO DE SOLICITUDES REGISTRADAS EN SEDE ELECTRÓNICA

Nº orden según registro sede	Fecha Registro sede (hh:mm:ss)	LISTADO DE SOLICITUDES REGISTRADAS EN SEDE ELECTRÓNICA
1	14/09/2022 11:24:40	BEST MEDICAL DIET SL
2	16/09/2022 11:42:52	JOSE ALBERTO OLIVARES BUENO
3	17/09/2022 10:05:24	ORIGEN NOVECIENTOS SOCIEDAD LIMITADA
4	19/09/2022 09:09:51	DELTA CATALINA GARCIA GARCIA
5	19/09/2022 09:15:22	ACEITUNAS ECOROME SOCIEDAD LIMITADA
6	23/09/2022 09:19:21	SDAD COOP ANDALUZA JESUS DE NAZARET
7	27/09/2022 12:39:18	FINCA LAS MANILLAS SOCIEDAD LIMITADA

## ANEXO 2A

## LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS A SORTEO

FECHA PUBLICACIÓN: 28/09/2022

Nº orden según registro sede	Fecha Registro sede (hh:mm:ss)	LISTADO DE SOLICITUDES REGISTRADAS EN SEDE ELECTRÓNICA
1	14/09/2022 11:24:40	BEST MEDICAL DIET SL
2	16/09/2022 11:42:52	JOSE ALBERTO OLIVARES BUENO
3	17/09/2022 10:05:24	ORIGEN NOVECIENTOS SOCIEDAD LIMITADA
4	19/09/2022 09:09:51	DELTA CATALINA GARCIA GARCIA
5	19/09/2022 09:15:22	ACEITUNAS ECOROME SOCIEDAD LIMITADA
6	23/09/2022 09:19:21	SDAD COOP ANDALUZA JESUS DE NAZARET
7	27/09/2022 12:39:18	FINCA LAS MANILLAS SOCIEDAD LIMITADA

**Notas:**

- En el caso de solicitudes duplicadas, sólo se ha tenido en cuenta la primera solicitud de esa razón social.
- Los solicitantes podrán presentar alegaciones durante un plazo de **5 días hábiles**, contados desde el día siguiente al de exposición de esta lista provisional para sorteo, mediante escrito presentado a través de la Sede electrónica de la Cámara ([www.sede.camara.es/sede/linares/](http://www.sede.camara.es/sede/linares/)).

**ANEXO 2B  
ANUNCIO FECHA SORTEO**

→ **CELEBRACIÓN SORTEO ANTE NOTARIO**

Fecha: 10/09/2022

Lugar: Linares

Hora: 10:00h

→ **PROCEDIMIENTO SORTEO:**

1. Las solicitudes admitidas tendrán asignado un número que es el que figura en los listados publicados.
2. En el acto de celebración del sorteo se irán extrayendo, de forma aleatoria, tantos números, como número de solicitudes haya en la lista definitiva de admitidos al sorteo.
3. El orden en el que hayan sido extraídos dichos números, determinará el orden de prelación entre las citadas solicitudes para su posterior valoración.

Para cualquier otra información adicional, contacten con la Cámara de Comercio a través del siguiente correo electrónico: [innovacion@camara.es](mailto:innovacion@camara.es)